

ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO (PRONAPRED), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SUBSECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN TERRITORIAL, A TRAVÉS DEL MTRO. EDUARDO LEAL HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y OPERACIÓN TERRITORIAL, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL MTRO. MANUEL EMILIO GAMEROS ESPONDA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL; Y POR LA OTRA, LOS RESPONSABLES OPERATIVOS DEL PRONAPRED EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. JORGE GALLARDO CASAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y EL M. A. JOSÉ MANUEL VERA SALINAS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES".

1. OBJETO

El presente Anexo Único tiene por objeto establecer los objetivos, acciones, beneficiarios estimados y montos estimados a que se sujetarán en el ejercicio de los recursos presupuestarios otorgados a "LA ENTIDAD", en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito, con el propósito de desarrollar y aplicar programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.

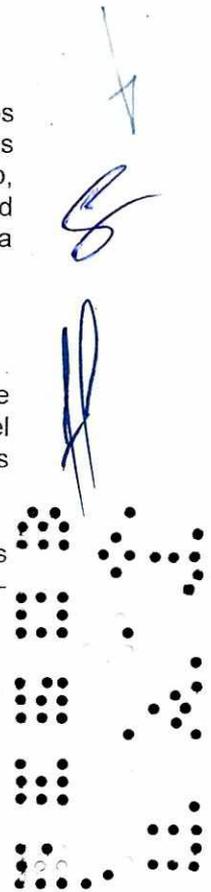
2. DESTINOS DE GASTO Y MONTOS

"LAS PARTES" convienen que el monto previsto en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio de Coordinación y Adhesión del cual deriva el presente Anexo Único, se destine para el cumplimiento de los objetivos y estrategias siguientes, así como las líneas de acción que de ellas se deriven.

Los destinos de gasto, montos, así como las acciones programáticas de los proyectos específicos se describen en las fichas denominadas "Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal-Demarcación por Polígono y por Objetivo 2018".

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR MUNICIPIO

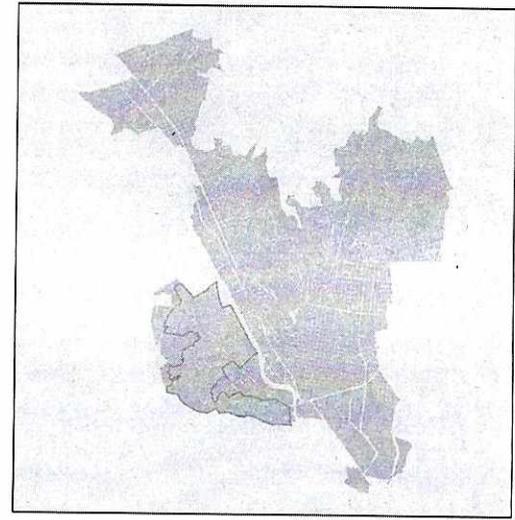
MUNICIPIOS	MONTO (\$)
Oaxaca de Juárez	\$2,498,257.00
San Juan Bautista Tuxtepec	\$2,166,538.00





**PROGRAMA NACIONAL
 PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
 DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca
 Polígono: 2006701_14



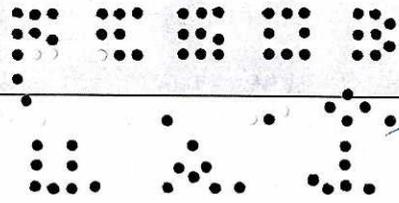
Datos poblacionales

LÍMITE DE POLÍGONO
 MANZANAS

POBLACIÓN TOTAL	41,421
POBLACIÓN MASCULINA	19,325
POBLACIÓN FEMENINA	21,931
PORCENTAJE DE JÓVENES	23.48%

Fuente: Manzanas (ITER_MZA_EE.DBF), Censo de Población y Vivienda 2010 Principales Resultados. INEGI.

0 150 300 600 900 1,200
 m



Handwritten blue ink marks, including a large 'A' and other scribbles, are present at the bottom of the page.

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2018

Entidad Federativa	Oaxaca	Municipio	Oaxaca de Juárez
Polígono	2006701_14		
Monto estimado del Polígono	\$ 1,249,128.50		

Estrategia	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
Estrategia_2.2._Instrumentar_acciones_que_disminuyan_los_factores_de_riesgo_de_que_adolescentes_y_jóvenes_vivan_situaciones_de_violencia_y_delincuencia_p3	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo).	<p>Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección para adolescentes y jóvenes de las entidades federativas beneficiarias del PRONAPRED; se logrará a partir de la formación y capacitación para implementar proyectos de emprendimiento socio-productivos y en la formación de algún oficio o habilidad que permita emprender dicho proyecto; otorgando a ésta población mayores aptitudes para conseguir un empleo o bien para ser ellos quienes generen espacios laborales. Se buscará que sean emprendimientos no tradicionales.</p> <p>Este modelo se integra por cinco componentes:</p> <p>1) Capacitación en emprendimientos productivos; 2) Capacitación en oficios, habilidades y herramientas; 3) Proceso de sensibilización para los adolescentes y jóvenes; 4) Implementación de emprendimiento socio-productivos; 5) Oferta Interinstitucional</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1) Formar adolescentes y jóvenes emprendedores en proyectos socio-productivos que les permita mejorar sus condiciones de vida; 2) Brindar competencias y habilidades a adolescentes y jóvenes para obtener y desarrollar negocios que proporcionen ingresos y un mejor desarrollo individual; 3) Impulsar emprendimientos socio-productivos que proporcionen servicios a la comunidad; 4) Sensibilizar a adolescentes y jóvenes sobre actitudes y comportamientos más saludables para su desarrollo, así como el dotarlos de habilidades para la resolución pacífica de conflictos; 5) Proporcionar información sobre oferta de servicios y apoyos institucionales para impulsar sus emprendimientos productivos. Se hará una evaluación pre y pos de las habilidades adquiridas.</p>	Iniciativa productiva apoyada.	1	Número de iniciativas productivas apoyadas.	15	\$ 375,000.00
Estrategia_2.2._Instrumentar_acciones_que_disminuyan_los_factores_de_riesgo_de_que_adolescentes_y_jóvenes_vivan_situaciones_de_violencia_y_delincuencia_p5	2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y sus familias.	<p>El proyecto está planteado en dos partes, por un lado busca identificar y reducir los factores de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes para el consumo de drogas legales e ilegales, integrando a las personas cercanas a estas poblaciones, principalmente a padres y madres, y con esto buscar una intervención eficaz en ámbitos escolares y/o comunitarios. Por otro lado, plantea acciones para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas; por lo tanto el trabajo con esta población consiste en sensibilizarlos sobre las posibles consecuencias a nivel individual, familiar, escolar y social. Asimismo, estos casos identificados con consumo problemático o dependencia se canalizarán con los profesionales que se requiera. Objetivos: 1. Fortalecer habilidades sociales en niños, adolescentes y jóvenes para que puedan enfrentar las diversas problemáticas sociales que los ponga en riesgo de un consumo problemático de drogas legales e ilegales; 2. Brindar conceptos básicos a los padres y madres de familia en materia de prevención de adicciones, y diferencias entre los tipos de consumo; 3. Formar grupos de apoyo para los consumidores problemáticos, como parte del proceso de la creación de ambientes saludables; 4. Difundir información entre la población de niños, adolescentes y jóvenes, a través de, caravanas de difusión y otras herramientas de comunicación; 5. Promover la participación de instancias públicas y privadas en materia de adicciones. Etapas de la estrategia: 1. Diagnóstico del contexto, 2.a) Talleres de sensibilización en la comunidad y/o escuelas, b) Caravanas de difusión, 3.a) Talleres a población con consumo problemático de drogas legales e ilegales, b) Creación de equipos especializados, c) Talleres con niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas legales e ilegales, d) Grupos de padres y madres de hijos con consumo problemático, e) Canalización a centros de tratamiento.</p>	Atenciones individuales otorgadas.	1	Número de atenciones individuales otorgadas.	20	\$ 600,000.00

A barcode is located at the bottom left of the page. To its right, there is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'S. O. J.' followed by a checkmark.

<p>Estrategia_2.2._Instrumentar_acciones_que_disminuyan_los_factores_de_riesgo_de_que_adolescentes_y_jóvenes_vivan_situaciones_de_violencia_y_delincuencia_p6</p>	<p>2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.</p>	<p>Estrategia de intervención orientada al fortalecimiento de factores protectores en jóvenes a través de procesos artísticos y deportivos que ellos mismos construyen paso a paso. Este tipo de procesos genera varios aspectos positivos para la prevención social: permiten desarrollo de habilidades psicosociales, contribuye la integración comunitaria y revitaliza los espacios públicos. Además es importante señalar que permite generar niveles elevados de desafío para los jóvenes que los haga fijarse objetivos y metas alcanzar; permite desarrollar habilidades para manejar la frustración y por último genera sentido de pertenencia, expresión, lealtad y cooperación. La estrategia define una serie de fases que deberán ser adaptadas a las características del contexto local y a la actividad artística o deportiva seleccionada por los participantes. Objetivos Específicos</p> <p>1. Sensibilizar a poblaciones jóvenes sobre el uso de la violencia, visualizando las múltiples formas en que se ejerce en el hogar, la escuela y la comunidad, y reflexionando cómo afectan la violencia y la delincuencia a las comunidades y a las personas. 2. Facilitar espacios recreativos para jóvenes a través de actividades deportivas o artísticas que fomenten el trabajo en equipo, la cooperación y la formación de redes de apoyo. 3. Desarrollar procesos creativos y deportivos en los que los jóvenes encuentren un espacio de expresión, catarsis y organización para la integración comunitaria. 4. Producir obras artísticas y culturales que comuniquen las ideas, inquietudes, emociones y propuestas de las personas jóvenes, visibilizando su talento y mostrándoles como agentes de cambio. 5. Concientizar a jóvenes para que se asuman como agentes de cambio capaces de construir comunidades saludables. La estrategia contempla las siguientes fases: Fase 1. Convocatoria. Fase 2. Sensibilización. Fase 3. Organización e implementación. Fase 4. Comunicación</p>	<p>Proyecto implementado.</p>	<p>1</p>	<p>Número de proyectos implementados.</p>	<p>15</p>	<p>\$ 274,128.50</p>
---	--	---	-------------------------------	----------	---	-----------	----------------------





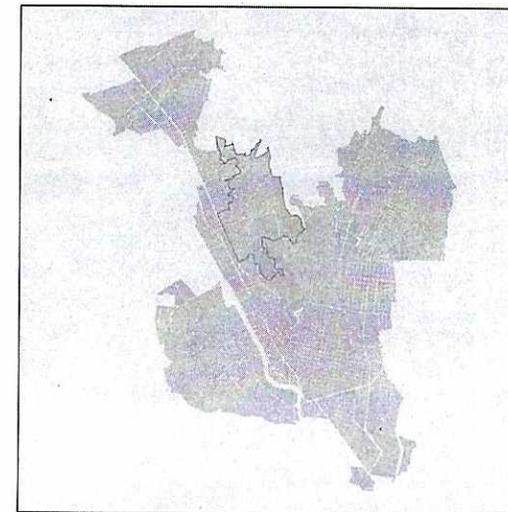

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL



MÉXICO
CON MÚLTIPLE PAZ

**PROGRAMA NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Polígono: 2006702_14

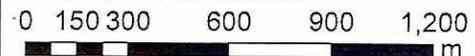


Datos poblacionales

- LIMITE DE POLÍGONO
- MANZANAS

POBLACIÓN TOTAL	23,178
POBLACIÓN MASCULINA	10,672
POBLACIÓN FEMENINA	12,228
PORCENTAJE DE JÓVENES	22.91%

Fuente: Manzanas (ITER_MZA_EE.DBF). Censo de Población y Vivienda 2010 Principales Resultados, INEGI.

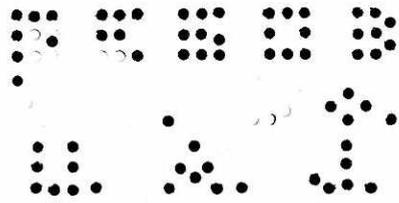


Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2018

Entidad Federativa	Oaxaca	Municipio	Oaxaca de Juárez
Polígono	2006702_14		
Monto estimado del Polígono	\$	1,249,128.50	

Estrategia	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
Estrategia_2.2_Instrumentar_acciones_que_disminuyan_los_factores_de_riesgo_de_que_adolescentes_y_jóvenes_vivan_situaciones_de_violencia_y_delincuencia_p3	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo).	Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección para adolescentes y jóvenes de las entidades federativas beneficiarias del PRONAPRED; se logrará a partir de la formación y capacitación para implementar proyectos de emprendimiento socio-productivos y en la formación de algún oficio o habilidad que permita emprender dicho proyecto; otorgando a ésta población mayores aptitudes para conseguir un empleo o bien para ser ellos quienes generen espacios laborales. Se buscará que sean emprendimientos no tradicionales. Este modelo se integra por cinco componentes: 1) Capacitación en emprendimientos productivos; 2) Capacitación en oficios, habilidades y herramientas; 3) Proceso de sensibilización para los adolescentes y jóvenes; 4) Implementación de emprendimiento socio-productivos; 5) Oferta Interinstitucional Objetivos específicos 1) Formar adolescentes y jóvenes emprendedores en proyectos socio-productivos que les permita mejorar sus condiciones de vida; 2) Brindar competencias y habilidades a adolescentes y jóvenes para obtener y desarrollar negocios que proporcionen ingresos y un mejor desarrollo individual; 3) Impulsar emprendimientos socio-productivos que proporcionen servicios a la comunidad; 4) Sensibilizar a adolescentes y jóvenes sobre actitudes y comportamientos más saludables para su desarrollo, así como el dotarlos de habilidades para la resolución pacífica de conflictos; 5) Proporcionar información sobre oferta de servicios y apoyos institucionales para impulsar sus emprendimientos productivos. Se hará una evaluación pre y pos de las habilidades adquiridas.	Iniciativa productiva apoyada.	1	Número de iniciativas productivas apoyadas.	15	\$ 375,000.00
Estrategia_2.2_Instrumentar_acciones_que_disminuyan_los_factores_de_riesgo_de_que_adolescentes_y_jóvenes_vivan_situaciones_de_violencia_y_delincuencia_p5	2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y sus familias.	El proyecto está planteado en dos partes, por un lado busca identificar y reducir los factores de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes para el consumo de drogas legales e ilegales, integrando a las personas cercanas a estas poblaciones, principalmente a padres y madres, y con esto buscar una intervención eficaz en ámbitos escolares y/o comunitarios. Por otro lado, plantea acciones para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas; por lo tanto el trabajo con esta población consiste en sensibilizarlos sobre las posibles consecuencias a nivel individual, familiar, escolar y social. Asimismo, estos casos identificados con consumo problemático o dependencia se canalizarán con los profesionales que se requiera. Objetivos: 1. Fortalecer habilidades sociales en niños, adolescentes y jóvenes para que puedan enfrentar las diversas problemáticas sociales que los ponga en riesgo de un consumo problemático de drogas legales e ilegales; 2. Brindar conceptos básicos a los padres y madres de familia en materia de prevención de adicciones, y diferencias entre los tipos de consumo; 3. Formar grupos de apoyo para los consumidores problemáticos, como parte del proceso de la creación de ambientes saludables; 4. Difundir información entre la población de niños, adolescentes y jóvenes, a través de, caravanas de difusión y otras herramientas de comunicación; 5. Promover la participación de instancias públicas y privadas en materia de adicciones. Etapas de la estrategia: 1. Diagnóstico del contexto, 2.a) Talleres de sensibilización en la comunidad y/o escuelas, b) Caravanas de difusión, 3.a) Talleres a población con consumo problemático de drogas legales e ilegales, b) Creación de equipos especializados, c) Talleres con niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas legales e ilegales, d) Grupos de padres y madres de hijos con consumo problemático, e) Canalización a centros de tratamiento.	Atenciones individuales otorgadas.	1	Número de atenciones individuales otorgadas.	20	\$ 600,000.00

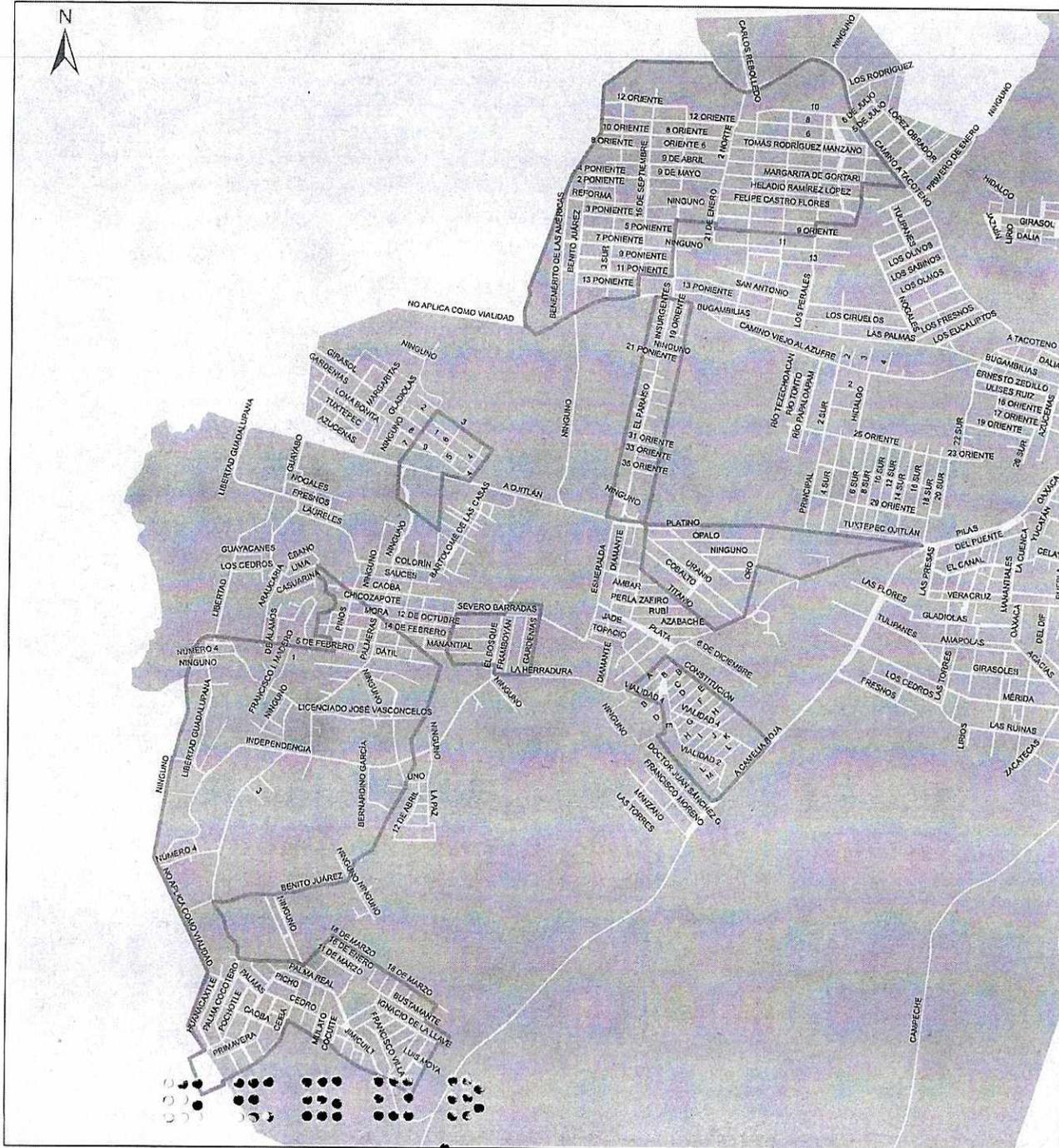
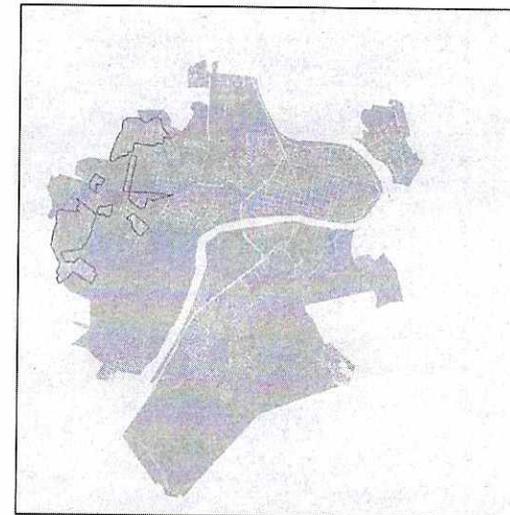


[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>Estrategia_2.2._Instrumentar_acciones_que_disminuyan_los_factores_de_riesgo_de_que_adolescentes_y_jóvenes_vivan_situaciones_de_violencia_v_delincuencia_p6</p>	<p>2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.</p>	<p>Estrategia de intervención orientada al fortalecimiento de factores protectores en jóvenes a través de procesos artísticos y deportivos que ellos mismos construyen paso a paso. Este tipo de procesos genera varios aspectos positivos para la prevención social: permiten desarrollo de habilidades psicosociales, contribuye la integración comunitaria y revitaliza los espacios públicos. Además es importante señalar que permite generar niveles elevados de desafío para los jóvenes que los haga fijarse objetivos y metas alcanzar; permite desarrollar habilidades para manejar la frustración y por último genera sentido de pertenencia, expresión, lealtad y cooperación. La estrategia define una serie de fases que deberán ser adaptadas a las características del contexto local y a la actividad artística o deportiva seleccionada por los participantes. Objetivos Específicos</p> <p>1. Sensibilizar a poblaciones jóvenes sobre el uso de la violencia, visualizando las múltiples formas en que se ejerce en el hogar, la escuela y la comunidad, y reflexionando cómo afectan la violencia y la delincuencia a las comunidades y a las personas. 2. Facilitar espacios recreativos para jóvenes a través de actividades deportivas o artísticas que fomenten el trabajo en equipo, la cooperación y la formación de redes de apoyo. 3. Desarrollar procesos creativos y deportivos en los que los jóvenes encuentren un espacio de expresión, catarsis y organización para la Integración comunitaria. 4. Producir obras artísticas y culturales que comuniquen las ideas, inquietudes, emociones y propuestas de las personas jóvenes, visibilizando su talento y mostrándoles como agentes de cambio. 5. Concientizar a jóvenes para que se asuman como agentes de cambio capaces de construir comunidades saludables. La estrategia contempla las siguientes fases: Fase 1. Convocatoria. Fase 2. Sensibilización. Fase 3. Organización e implementación. Fase 4. Comunicación</p>	<p>Proyecto implementado.</p>	<p>1</p>	<p>Número de proyectos implementados.</p>	<p>15</p>	<p>\$ 274,128.50</p>
---	--	---	-------------------------------	----------	---	-----------	----------------------

**PROGRAMA NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca
Polígono: 2018401_14

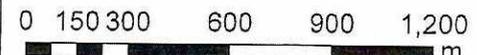


Datos poblacionales

- LIMITE DE POLÍGONO
- MANZANAS

POBLACIÓN TOTAL	14,882
POBLACIÓN MASCULINA	7,074
POBLACIÓN FEMENINA	7,703
PORCENTAJE DE JÓVENES	26.46%

Fuente: Manzanas (ITER_MZA_EE.DBF); Censo de Población y Vivienda 2010 Principales Resultados, INEGI.



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

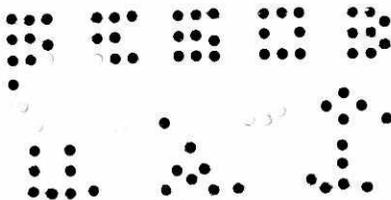


Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

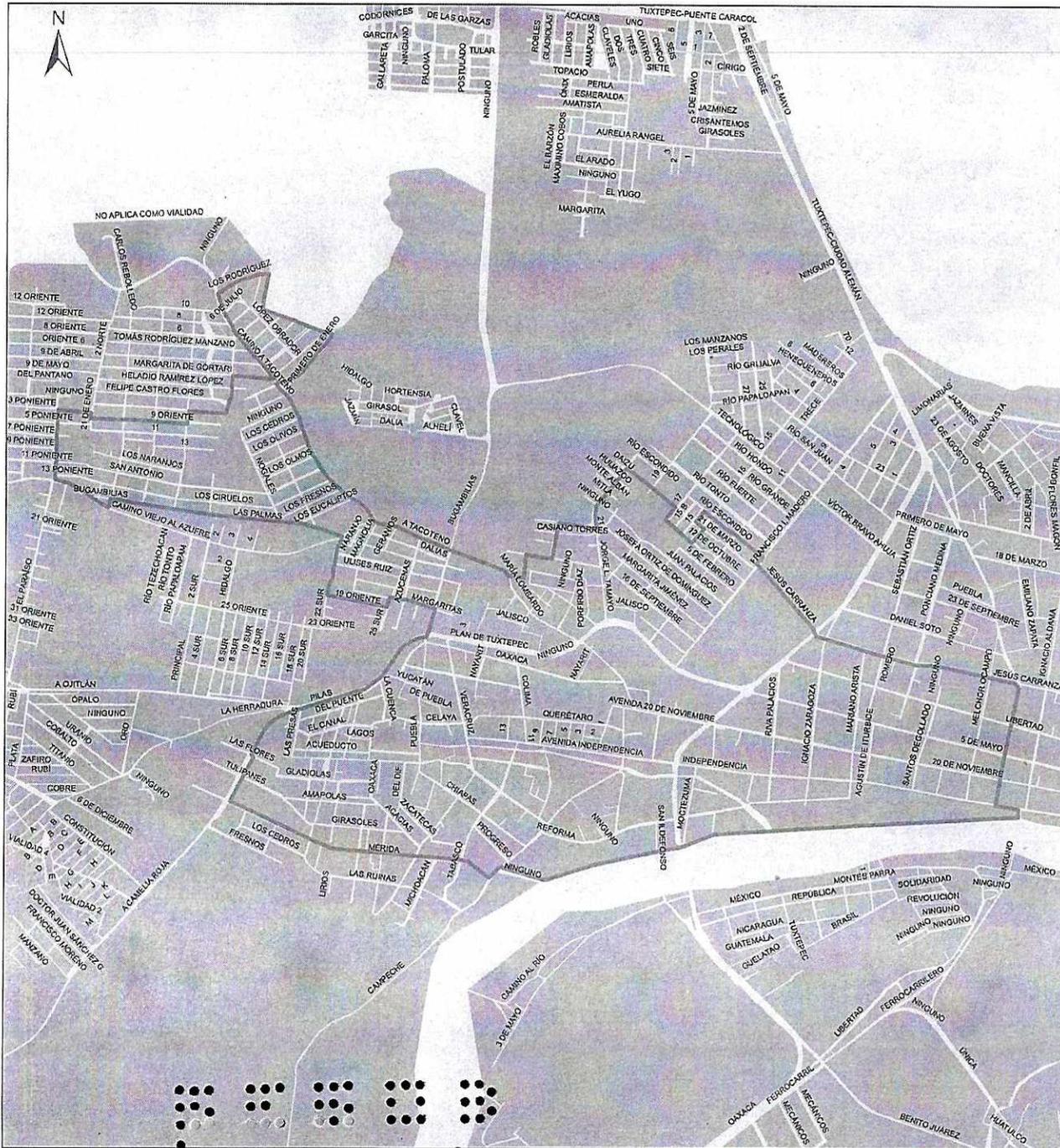
Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2018

Entidad Federativa	Oaxaca	Municipio	San Juan Bautista Tuxtepec
Polígono	2018401_14		
Monto estimado del Polígono	\$ 1,083,269.00		

Estrategia	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
Estrategia_2.2_Instrumentar_acciones_que_disminuyan_los_factores_de_riesgo_de_que_adolescentes_y_jóvenes_vivan_situaciones_de_violencia_y_delincuencia_p5	2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y sus familias.	El proyecto está planteado en dos partes, por un lado busca identificar y reducir los factores de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes para el consumo de drogas legales e ilegales, integrando a las personas cercanas a estas poblaciones, principalmente a padres y madres, y con esto buscar una intervención eficaz en ámbitos escolares y/o comunitarios. Por otro lado, plantea acciones para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas; por lo tanto el trabajo con esta población consiste en sensibilizarlos sobre las posibles consecuencias a nivel individual, familiar, escolar y social. Asimismo, estos casos identificados con consumo problemático o dependencia se canalizarán con los profesionales que se requiera. Objetivos:1. Fortalecer habilidades sociales en niños, adolescentes y jóvenes para que puedan enfrentar las diversas problemáticas sociales que los ponga en riesgo de un consumo problemático de drogas legales e ilegales; 2. Brindar conceptos básicos a los padres y madres de familia en materia de prevención de adicciones, y diferencias entre los tipos de consumo; 3. Formar grupos de apoyo para los consumidores problemáticos, como parte del proceso de la creación de ambientes saludables; 4. Difundir información entre la población de niños, adolescentes y jóvenes, a través de, caravanas de difusión y otras herramientas de comunicación; 5. Promover la participación de instancias públicas y privadas en materia de adicciones. Etapas de la estrategia: 1. Diagnóstico del contexto, 2.a) Talleres de sensibilización en la comunidad y/o escuelas, b) Caravanas de difusión, 3.a) Talleres a población con consumo problemático de drogas legales e ilegales, b) Creación de equipos especializados, c) Talleres con niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas legales e ilegales, d) Grupos de padres y madres de hijos con consumo problemático. e) Canalización a centros de tratamiento.	Atenciones individuales otorgadas.	1	Número de atenciones individuales otorgadas.	20	\$ 433,269.00
Estrategia_2.3_Realizar_acciones_para_disminuir_los_factores_de_riesgo_de_violencia_y_delincuencia_contra_los_mujeres_p4	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo).	Es un modelo de intervención dirigido a proporcionar habilidades y aptitudes a mujeres que les permita desarrollarse en entornos libres de violencia y dotarlas de competencias a través de emprendimientos socio-productivos que mejoren sus condiciones de vida y las de su comunidad. Objetivos Específicos: 1. Proporcionar habilidades y aptitudes a mujeres que les permita desarrollarse en entornos libres de violencia; 2. Dotar de competencias a mujeres a través de emprendimientos socio-productivos que permita mejorar sus condiciones de vida y la de la comunidad; 3. Contribuir al empoderamiento social y económico de las mujeres ampliando sus oportunidades de trabajo y generación de ingresos.	Iniciativa productiva apoyada.	1	Número de iniciativas productivas apoyadas.	15	\$ 325,000.00
Estrategia_2.2_Instrumentar_acciones_que_disminuyan_los_factores_de_riesgo_de_que_adolescentes_y_jóvenes_vivan_situaciones_de_violencia_y_delincuencia_p6	2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucran contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	Estrategia de intervención orientada al fortalecimiento de factores protectores en jóvenes a través de procesos artísticos y deportivos que ellos mismos construyen paso a paso. Este tipo de procesos genera varios aspectos positivos para la prevención social: permiten desarrollo de habilidades psicosociales, contribuye la integración comunitaria y revitaliza los espacios públicos. Además es importante señalar que permite generar niveles elevados de desafío para los jóvenes que los haga fijarse objetivos y metas alcanzables; permite desarrollar habilidades para manejar la frustración y por último genera sentido de pertenencia, expresión, lealtad y cooperación. La estrategia define una serie de fases que deberán ser adaptadas a las características del contexto local y a la actividad artística o deportiva seleccionada por los participantes. Objetivos Específicos 1. Sensibilizar a poblaciones jóvenes sobre el uso de la violencia, visualizando las múltiples formas en que se ejerce en el hogar, la escuela y la comunidad, y reflexionando cómo afectan la violencia y la delincuencia a las comunidades y a las personas. 2. Facilitar espacios recreativos para jóvenes a través de actividades deportivas o artísticas que fomenten el trabajo en equipo, la cooperación y la formación de redes de apoyo. 3. Desarrollar procesos creativos y deportivos en los que los jóvenes encuentren un espacio de expresión, catarsis y organización para la integración comunitaria. 4. Producir obras artísticas y culturales que comuniquen las ideas, inquietudes, emociones y propuestas de las personas jóvenes, visibilizando su talento y mostrándoles como agentes de cambio. 5. Conciliar a jóvenes para que se asuman como agentes de cambio capaces de construir comunidades saludables. La estrategia contempla las siguientes fases: Fase 1. Convocatoria. Fase 2. Sensibilización. Fase 3. Organización e implementación. Fase 4. Comunicación	Proyecto implementado.	1	Número de proyectos implementados.	15	\$ 325,000.00

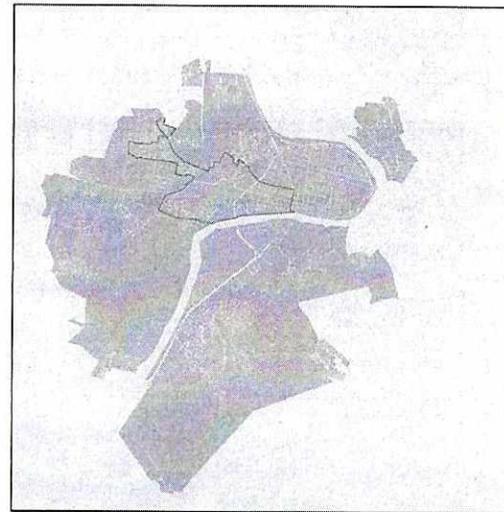


[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**PROGRAMA NACIONAL
 PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
 DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca
 Polígono: 2018402_14



Datos poblacionales

LÍMITE DE POLÍGONO
 MANZANAS

POBLACIÓN TOTAL	21,069
POBLACIÓN MASCULINA	9,724
POBLACIÓN FEMENINA	11,265
PORCENTAJE DE JÓVENES	22.94%

Fuente: Manzanas (ITER_MZA_EE.DBF), Censo de Población y Vivienda 2010 Principales Resultados, INEGI.

0 165 330 660 990 1,320
 m

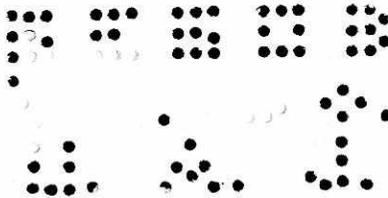


Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Resumen Ejecutivo de Proyecto Municipal/Demarcación por Polígono y por Objetivo 2018

Entidad Federativa	Oaxaca	Municipio	San_Juan_Bautista_Tuxtepec
Polígono	2018402_14		
Monto estimado del Polígono	\$	1,083,269.00	

Estrategia	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
Estrategia_2.2._Instrumentar_acciones_que_disminuyan_los_factores_de_riesgo_de_que_adolescentes_y_jóvenes_vivan_situaciones_de_violencia_y_delincuencia_p5	2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y sus familias.	El proyecto está planteado en dos partes, por un lado busca identificar y reducir los factores de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes para el consumo de drogas legales e ilegales, integrando a las personas cercanas a estas poblaciones, principalmente a padres y madres, y con esto buscar una intervención eficaz en ámbitos escolares y/o comunitarios. Por otro lado, plantea acciones para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas; por lo tanto el trabajo con esta población consiste en sensibilizarlos sobre las posibles consecuencias a nivel individual, familiar, escolar y social. Asimismo, estos casos identificados con consumo problemático o dependencia se canalizarán con los profesionales que se requiera. Objetivos: 1. Fortalecer habilidades sociales en niños, adolescentes y jóvenes para que puedan enfrentar las diversas problemáticas sociales que los ponga en riesgo de un consumo problemático de drogas legales e ilegales; 2. Brindar conceptos básicos a los padres y madres de familia en materia de prevención de adicciones, y diferencias entre los tipos de consumo; 3. Formar grupos de apoyo para los consumidores problemáticos, como parte del proceso de la creación de ambientes saludables; 4. Difundir información entre la población de niños, adolescentes y jóvenes, a través de, caravanas de difusión y otras herramientas de comunicación; 5. Promover la participación de instancias públicas y privadas en materia de adicciones. Etapas de la estrategia: 1. Diagnóstico del contexto, 2.a) Talleres de sensibilización en la comunidad y/o escuelas, b) Caravanas de difusión, 3.a) Talleres a población con consumo problemático de drogas legales e ilegales, b) Creación de equipos especializados, c) Talleres con niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas legales e ilegales, d) Grupos de padres y madres de hijos con consumo problemático, e) Canalización a centros de tratamiento.	Atenciones individuales otorgadas.	1	Número de atenciones individuales otorgadas.	20	\$ 433,269.00
Estrategia_2.3._Realizar_acciones_para_disminuir_los_factores_de_riesgo_de_violencia_y_delincuencia_contra_las_mujeres_p4	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo).	Es un modelo de intervención dirigido a proporcionar habilidades y aptitudes a mujeres que les permita desarrollarse en entornos libres de violencia y dotarlas de competencias a través de emprendimientos socio-productivos que mejoren sus condiciones de vida y las de su comunidad. Objetivos Específicos: 1. Proporcionar habilidades y aptitudes a mujeres que les permita desarrollarse en entornos libres de violencia; 2. Dotar de competencias a mujeres a través de emprendimientos socio-productivos que permita mejorar sus condiciones de vida y la de la comunidad; 3. Contribuir al empoderamiento social y económico de las mujeres ampliando sus oportunidades de trabajo y generación de ingresos.	Iniciativa productiva apoyada.	1	Número de iniciativas productivas apoyadas.	15	\$ 325,000.00
Estrategia_2.2._Instrumentar_acciones_que_disminuyan_los_factores_de_riesgo_de_que_adolescentes_y_jóvenes_vivan_situaciones_de_violencia_y_delincuencia_p6	2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucran contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	Estrategia de intervención orientada al fortalecimiento de factores protectores en jóvenes a través de procesos artísticos y deportivos que ellos mismos construyen paso a paso. Este tipo de procesos genera varios aspectos positivos para la prevención social: permiten desarrollo de habilidades psicosociales, contribuye la integración comunitaria y revitaliza los espacios públicos. Además es importante señalar que permite generar niveles elevados de desafío para los jóvenes que los haga fijarse objetivos y metas alcanzables; permite desarrollar habilidades para manejar la frustración y por último genera sentido de pertenencia, expresión, lealtad y cooperación. La estrategia define una serie de fases que deberán ser adaptadas a las características del contexto local y a la actividad artística o deportiva seleccionada por los participantes. Objetivos Específicos 1. Sensibilizar a poblaciones jóvenes sobre el uso de la violencia, visualizando las múltiples formas en que se ejerce en el hogar, la escuela y la comunidad, y reflexionando cómo afectan la violencia y la delincuencia a las comunidades y a las personas. 2. Facilitar espacios recreativos para jóvenes a través de actividades deportivas o artísticas que fomenten el trabajo en equipo, la cooperación y la formación de redes de apoyo. 3. Desarrollar procesos creativos y deportivos en los que los jóvenes encuentren un espacio de expresión, catarsis y organización para la integración comunitaria. 4. Producir obras artísticas y culturales que comuniquen las ideas, inquietudes, emociones y propuestas de las personas jóvenes, visibilizando su talento y mostrándoles como agentes de cambio. 5. Concientizar a jóvenes para que se asuman como agentes de cambio capaces de construir comunidades saludables. La estrategia contempla las siguientes fases: Fase 1. Convocatoria. Fase 2. Sensibilización. Fase 3. Organización e implementación. Fase 4. Comunicación	Proyecto implementado.	1	Número de proyectos implementados.	15	\$ 325,000.00



4. BATERÍA MÍNIMA

“LA ENTIDAD”, se compromete a incluir dentro de sus proyectos por municipio, al menos, tres de los proyectos estratégicos siguientes:

- a) Modelo para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva.
- b) Modelo para el fortalecimiento de ambientes familiares a través de la crianza positiva.
- c) Modelo de intervenciones socio-productivas para adolescentes y jóvenes.
- d) Modelo de asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos.
- e) Modelo de intervención de consumo problemático.
- f) Modelo de intervención en el ámbito escolar “Escuelas de Paz”.
- g) Modelo para mujeres para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva.
- h) Modelo de intervenciones socio-productivas para mujeres.
- i) Modelo de gestión operativa y de monitoreo, análisis y evaluación de mecanismos alternativos de solución de controversias en sedes municipales (Mediación).
- j) Estrategia de evaluación de las acciones PRONAPRED.
- k) Programa integral de prevención social de la violencia y delincuencia a migrantes (5 modelos).

5. REPROGRAMACIONES

“LA SUBSECRETARÍA” a través de la Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social y la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, recibirá para efectos de análisis, validación y registro, las solicitudes de reprogramaciones formuladas por “LA ENTIDAD”.

Las reprogramaciones solicitadas deberán atender los siguientes criterios:

- a) Cualquier modificación al Anexo Único original es considerada una reprogramación.
- b) El monto distribuido originalmente para destinarse a cada Municipio o Demarcación no podrá modificarse.
- c) Solo podrá cancelar un proyecto o disminuir sus metas sin responsabilidad para su realización por parte de “LA ENTIDAD” en los casos debidamente justificados, previa presentación ante la Comisión Estatal.
- d) La fecha límite para solicitar una reprogramación es el 31 de julio de 2018, las solicitudes con fecha posterior ya no serán consideradas.
- e) Para la utilización de los rendimientos financieros de la cuenta productiva deberán tener autorización por parte de “LA SUBSECRETARÍA”.

- f) Las solicitudes de reprogramación deberán remitirse a **"LA SUBSECRETARÍA"** por conducto de la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, para su aprobación conforme a los formatos que para tal efecto establezca dicha Unidad Administrativa.

6. GENERALIDADES

- a) La aprobación de los proyectos materia del presente Anexo Único, se realiza solamente respecto del objetivo general del programa presentado ante la **"COMISIÓN ESTATAL"**, por lo tanto, su asignación presupuestal, ejercicio, comprobación, registro, vigilancia y control, se sujetará a las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los Lineamientos, el Convenio de Coordinación y Adhesión suscrito entre **"LAS PARTES"**; el presente Anexo Único y demás normatividad aplicable.
- b) Para los casos en que la **"LA ENTIDAD"** no cuente con la propiedad del predio y/o el inmueble en donde se pretendan ejecutar los trabajos materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se compromete a implementar las acciones y a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con los Municipios conforme a la normatividad aplicable.
- c) **"LA ENTIDAD"**, se asegurará que los recursos materia del subsidio no se duplicarán en su aplicación con los recursos de otros fondos, apoyos y demás recursos de carácter federal que le sean otorgados, ni con otros programas o acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- d) **"LA ENTIDAD"** deberá asegurar que la totalidad de los proyectos, actividades o acciones materia del presente Anexo Único se encuentren dirigidos a atender la problemática local detectada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con base en los diagnósticos realizados para tal efecto en los municipios de actuación determinados.

"LA ENTIDAD" manifiesta que la totalidad de las acciones materia de este Anexo Único derivan de los diagnósticos por ella realizados, mismos que se encuentran encaminados a detectar la problemática local y deberán mantenerse permanentemente actualizados. Su efectividad en materia de prevención podrá ser evaluada por **"LA SECRETARÍA"** durante y al cierre del ejercicio.

- e) **"LA ENTIDAD"** se compromete a mantener actualizados los indicadores de resultado de cada objetivo; el avance de cumplimiento de los indicadores deberán ser reportados a **"LA SUBSECRETARÍA"** a más tardar el 15 de noviembre de 2018.

7. OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO

Handwritten signatures and stamps on the right margin of the page. There are three distinct signatures in blue ink, one above the other. Below the signatures are several circular stamps, some of which appear to be official seals or marks.

“LA ENTIDAD” se compromete a proporcionar por escrito a “LA SUBSECRETARÍA”, por conducto de la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial; la información trimestral correspondiente sobre el ejercicio de los recursos dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, así como el reporte del avance programático presupuestal y físico financiero de las actividades o acciones contempladas en el presente Anexo Único.

“LA ENTIDAD” se compromete a proporcionar por escrito a “LA SUBSECRETARÍA”, por conducto de la Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social; la información trimestral, dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, correspondiente sobre el avance de los indicadores de resultados de las actividades o acciones contempladas en el presente Anexo Único.

Así como al cumplimiento de las demás obligaciones contenidas en el Convenio de Coordinación y Adhesión suscrito entre “LAS PARTES”.

8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

“LA ENTIDAD” se compromete a entregar a más tardar el día 15 de noviembre de 2018 a “LA SUBSECRETARÍA”, para cada una de las acciones realizadas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, la siguiente información:

- a) Nombre de la acción;
- b) Fecha y monto asignado para la ejecución;
- c) Semblanza curricular del encargado operativo de cada acción (iniciativa privada, asociación civil, universidad o instituto de educación superior); y,
- d) Memoria gráfica de cada una de las acciones en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa (fotografías, videos, documentales, reportajes).

Leído por “LAS PARTES” y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Anexo Único en cinco tantos, mismos que forman parte integrante del Convenio de Coordinación y Adhesión suscrito entre “LAS PARTES” el día veintitrés de marzo del dos mil dieciocho.

POR “LA SUBSECRETARÍA”

POR “LA ENTIDAD”



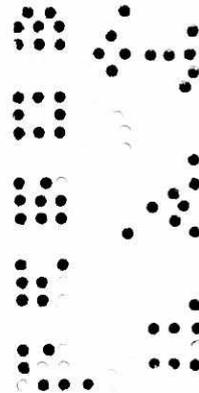
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
PARA LA OPERACIÓN TERRITORIAL



LIC. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

En suplencia por ausencia en términos del artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación suscribe el Mtro. Eduardo Leal Hernández, Director General Adjunto de Coordinación Institucional y Operación Territorial

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE FOJA FORMAN PARTE DEL ANEXO ÚNICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO 2018, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.



MTRO. MANUEL EMILIO GAMEROS
ESPONDA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN
SOCIAL

MANUEL JOSÉ MANUEL VERA SALINAS,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
RESPONSABLE OPERATIVO DEL
PROGRAMA Y SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE FOJA FORMAN PARTE DEL ANEXO ÚNICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO 2018, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.